

HOJA DE HECHOS: NACIONALIDAD, RELIGIÓN, Y ESTADO MIGRATORIO



Protección bajo la Ley Federal de Vivienda Justa

La Ley Federal de Vivienda Justa prohíbe la discriminación para la vivienda, tanto pública como privada, basada en raza, color, religión, nacionalidad, sexo, estado civil y discapacidad. Discriminación basada en estado migratorio es frecuentemente relacionada a la nacionalidad o a la religión.

¿Hay leyes estatales o locales con protecciones adicionales?

Las leyes estatales y locales de vivienda justa prohíben la discriminación basada en nacionalidad y religión. En nuestra área de servicio para ocho condados, Lansing del este y Lansing tienen resoluciones para proteger las libertades civiles para toda la gente, incluyendo inmigrantes. Ann Arbor e Ypsilanti tienen órdenes sobre solicitar el estado migratorio de las personas (*Solicitation of Immigrant Status Ordinances*) que prohíben a los funcionarios públicos preguntar sobre el estado migratorio (en la mayoría de los casos).

Las leyes de vivienda justa le protegen sin importar su estado migratorio.

Es ilegal para un propietario el tratarle de forma diferente debido a su estado migratorio, nacionalidad o religión. Eso significa que los proveedores de vivienda no pueden:

- Negarse a rentarle una vivienda porque es un inmigrante o un refugiado o por su fe religiosa;
- negarse a rentarle una vivienda porque no es de los Estados Unidos;
- cobrarle más por la renta o un depósito de seguridad más alto debido a de donde es originario, su estado migratorio o su fe religiosa;
- requerir que otra persona firme su contrato porque usted es un inmigrante o un refugiado, o por su religión;
- decirle que no puede cocinar ciertos alimentos por cómo huelen;
- negarse a rentarle una vivienda por que usted o algún miembro de su familia no habla inglés;
- decirle que debe de hablar inglés cuando esté fuera de su departamento;
- forzarlo a escoger un departamento cerca de otras personas que sean del mismo país que usted, que hablen el mismo idioma que usted o que practiquen la misma religión;
- hacer cumplir reglas a usted o su familia porque es inmigrante o refugiado o por su religión, pero no hace cumplir esas mismas reglas a los demás inquilinos.

Algunos propietarios, agentes de bienes raíces, etc., quizás pregunten si usted está en el país legalmente, pidan ver su tarjeta de residencia (green card) o su visa, o pregunten por su número de seguro social. Si usted piensa que ha sido cuestionado sobre su estado migratorio con propósitos de discriminación llame al Centro de Vivienda Justa FHC (The Fair Housing Center).



Los propietarios pueden pedir una identificación y llevar a cabo una investigación de su crédito para asegurarse que usted puede pagar su renta. Sin embargo, el poder pagar su renta o ser un candidato para ser un inquilino no puede ser basada en su estado migratorio.

Es ilegal para un propietario pedirle que identifique su religión. Es ilegal para un propietario hacerle preguntas sobre su estado migratorio por cómo usted se ve, habla o se viste.

Las leyes estatales y federales de vivienda justa lo siguen protegiendo una vez que usted ya vive en su casa o departamento. Un propietario, agente de bienes raíces u otro profesional de la vivienda no pueden:

- pedirle que se quite su velo de la cabeza, su hijab, burka, keffiyeh, kippah, otra prenda religiosa, u otro símbolo religioso.
- sacarlo de su vivienda debido a su religión, estado migratorio o estado de refugiado.
- amenazarlo o acosarlo por su religión, estado migratorio o estado de refugiado.

Ejemplos de acoso o amenazas incluyen:

- Amenazarlo diciéndole que lo reportarán con la policía o las autoridades de migración por su estado migratorio;
- decirle que usted será deportado;
- decirle que se regrese a su país;
- que pinten grafiti o escriban/griten insultos étnicos, incluyendo el uso de insultos o amenazas para lastimarlo a usted o a su familia si usted no se cambia de casa;
- que bloqueen el acceso a su casa, sus pertenencias, o los espacios de uso común de la propiedad. (como la alberca, o el área de lavado de ropa).

Usted también está protegido si está comprando una casa o está tratando de conseguir una hipoteca.

Llame al Centro de Vivienda Justa si usted cree que le han evitado comprar una casa o recibir un préstamo por su estado migratorio, su estado de refugiado, nacionalidad o religión.

DISCRIMINACIÓN POR NACIONALIDAD

La discriminación por nacionalidad es un trato diferente en la vivienda o en transacciones relativas a la vivienda, debido a los ancestros de la persona, su etnia, lugar de nacimiento, cultura o lenguaje y es ilegal. Esto significa que a la gente no se le pueden negar oportunidades de vivienda por ser él/ella o su familia de otro país, estar asociado con personas de otro país o participar en costumbres asociadas con otra nacionalidad.

Ejemplos de posible discriminación por nacionalidad incluye:

- negarse a rentarle vivienda a personas quienes su primer lenguaje no es el inglés.
- ofrecer diferentes precios de rentas;
- manipular posibles compradores o arrendatarios hacia o fuera de ciertos vecindarios o edificios; y

- no proporcionarle el mismo nivel de servicio o comodidades de la vivienda.

¿Qué debo hacer si creo que mis derechos han sido violados?

El Centro de Vivienda Justa del Sureste y Michigan Central (FHC) está listo para ayudar con cualquier problema de discriminación en la vivienda. La información proporcionada acerca de las denuncias o quejas de discriminación de vivienda serán confidenciales.

El Centro de Vivienda Justa no reportará inmigrantes indocumentados a las autoridades.

Si usted ha tenido contacto con ICE después de haber levantado una queja con el FHC o HUD, usted debe notificar a ICE que usted está siguiendo una queja de vivienda justa. Es ilegal coaccionar, intimidar, amenazar o interferir con el ejercicio de los derechos otorgados a una persona que esté protegida por la Ley de Vivienda Justa. Esto incluye amenazas de reportar a una persona con ICE si ellos reportan discriminación en la vivienda con HUD o el FHC. HUD y el FHC no preguntan sobre el estado migratorio cuando investigan quejas de discriminación en la vivienda.

Nosotros somos una organización privada sin fines de lucro que provee servicios de investigación, consejería, defensa, conciliación, recomendaciones de abogados y educación comunitaria para los condados de Clinton, Eaton, Ingham, Jackson, Lenawee, Livingston, Monroe y Washtenaw. La misión del Centro de Vivienda Justa es acabar con la discriminación en la vivienda y en los alojamientos públicos y promover comunidades integradas accesibles.

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación o tiene preguntas acerca de la vivienda justa, llámenos al 877-979-3247.

Usted también puede llenar un formato de contacto en nuestro sitio de internet (www.fhcmichigan.org) y el equipo del Centro de Vivienda Justa se pondrá en contacto con usted para obtener información adicional acerca de su denuncia o queja de discriminación.

Fuentes

National Fair Housing Alliance

[“Fair Housing Laws Protect Immigrants, Refugees, and People of all Religious Faiths”](#)

U.S. Housing and Urban Development, 2012

[“Immigration Status and Housing Discrimination Frequently Asked Questions”](#)